

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 16 de febrero del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe quórum establecido por la ley para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 10 de febrero de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificaciones 2022 en apego a lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Presentación del Programa Anual de Auditoría 2022 del Órgano Interno de Control de este Instituto.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de

solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 72 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

10. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que requieran el uso de la voz, por favor, les solicito lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentra interviniendo.

Secretario Técnico, le solicito someta a votación el Orden del Día, a menos que haya algún tema para asuntos generales. Les preguntaría, Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Julio César Bonilla, Comisionada María del Carmen Nava y, en mi caso, también inscribiría asuntos generales.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos, espero que se encuentren bien. Gracias Comisionado Presidente.

Me interesa inscribir tres asuntos, tres puntos en asuntos generales: la presentación del análisis de vacíos de información 2021, la información y calendarización, sobre todo, sobre la jornada de asesorías técnicas especializadas y la entrega de reporte semanal de trabajo.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Muy buenas tardes tengan todas y todos. A mis compañeras de Pleno, a usted, Presidente.

Sí, para asuntos generales, por favor. El primero relacionado con la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

El segundo respecto a mi participación a la presentación de los buscadores temáticos de la PNT.

Y el tercero con la maestría de Derechos de la Personalidad y Derecho a la Información en esta particular asignatura en la que se imparte esta maestría por parte de la UNAM y en coordinación con el INAI, por favor.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Bueno, en mi caso también anotaría asuntos generales, asuntos institucionales y relativos al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Le pediría, entonces, Secretario que pudiéramos proceder con la votación.

C. ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que pudiéramos proceder con el siguiente punto del Orden del Día que corresponde al proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 10 de febrero del año 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase manifestarlo.

De no ser así, Secretario Técnico, le pediría que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito al Secretario Técnico que pudiera con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificaciones 2022 en apego a lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, no sé si alguien quisiera hacer uso de la voz en este punto del órgano colegiado.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovecho para saludar a mis compañeras Comisionadas, compañero Comisionado y al público en general que nos está viendo en esta transmisión en vivo de la Sexta Sesión Ordinaria de Pleno de nuestro INFO de la Ciudad de México.

En esta ocasión quisiera presentar, a nombre de la Dirección de Datos Personales, precisamente este Programa Anual de Verificaciones 2022, al cual atinadamente refería el Secretario Técnico.

Como contexto valdría la pena recordar que una de las tareas más importantes del INFO de la Ciudad de México es precisamente garantizar el derecho que toda persona tiene a la protección y al tratamiento lícito de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos ARCOP, el de Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad de estos datos personales en posesión de sujetos obligados, es decir, de instituciones públicas de la capital del país.

Y una de las atribuciones fundamentales con las que cuenta precisamente este Instituto para poder garantizar estos derechos, es la vigilancia y la verificación del cumplimiento de los principios y las disposiciones que contiene nuestra Ley de Datos Local y obviamente

de más ordenamientos, a través precisamente de la Dirección de Datos Personales es que se hace esta verificación y esta vigilancia.

Las verificaciones en materia de datos personales pueden iniciarse por diferentes supuestos: pueden iniciarse por oficio, puede ser por denuncia, puede ser por solicitud de auditoría y uno de estos supuestos precisamente es el Programa Anual de Verificaciones que se prepara desde la Dirección General de Datos Personales de este INFO.

Concretamente lo que nos establece la Ley de Datos Local es que para verificar el cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesiones, en posesión del responsable, el Instituto debe de presentar un Programa Anual de Verificaciones, el cual por supuesto tiene que ser presentado en el primer trimestre de cada año con los puntos que se van a verificar.

Aquí quiero explicar los antecedentes, por ello les quiero presentar esta pequeña gráfica comparativa y la suerte que han tenido los diferentes programas de verificación.

Entonces, recordemos que a partir de 2019 es cuando se inició con los primeros procedimientos de verificación en el INFO, precisamente en ese año en un inicio se había planteado verificar a ocho sujetos obligados; sin embargo, por diferentes circunstancias se aprobaron modificaciones y se aprobó verificar tres de aquellos ocho sujetos obligados que se habían planteado en un inicio.

La conclusión y los resultados finales de estas verificaciones, como ustedes podrán recordar, fueron presentados en su momento en el 2021 por parte de una servidora en este Pleno.

Ahora, ya en el Programa Anual de Verificaciones 2020 se contemplaba a 12 sujetos obligados; sin embargo la circunstancia de la pandemia modificó las intenciones originales y fue en 2021 que se aprobó la extinción de pleno derecho del Programa Anual de Verificaciones de aquel 2020.

Después de que se extinguió este programa, el Pleno aprobó ya el Programa Anual de Verificaciones, pero de 2021 y como resultado de las actividades en el marco de este programa, por primera vez se llevaron a cabo las verificaciones programadas en un inicio y se concluyó en tiempo y en forma la primera etapa de revisión de los sistemas de datos personales de todos los sujetos obligados planteados.

Antes de que terminara aquel año 2021, todos los sujetos obligados verificados ya contaban con las observaciones que tenían que atender para poder dar cumplimiento a la protección de los datos personales.

Y también, como lo expuse en algunos plenos anteriores, por primera vez se incrementó el número de sujetos obligados con respecto a la anterior medición y también además se incrementó el número de criterios verificados, más concretamente pasamos de aquellos tres sujetos obligados a 12 sujetos obligados, de 29 a 399 sistemas de datos personales revisados y de 846 a dos mil 964 criterios evaluados.

Precisamente el desarrollo de este trabajo fue muy importante porque por primera vez se innovó en la implementación del trabajo a distancia y en línea en el proceso de verificación y naturalmente la pandemia nos obligó, digamos, a adaptarnos a nuevas circunstancias, encontrar nuevas herramientas y soluciones y procedimientos para no detener la revisión y así dar cumplimiento a la normativa.

Ahora, ¿qué es lo que queremos para este Programa Anual de Verificaciones 2022? Queremos seguir innovando, queremos mejorar los procedimientos para lograr que los sujetos obligados cumplan al 100 por ciento con los principios y deberes en la protección de los datos personales y para lograr esto vamos a mantener el trabajo de verificación en línea y a distancia para verificar todos los criterios que vienen establecidos en la norma.

Y para llevar a cabo este trabajo va a ser de suma importancia y de mucha utilidad el software, ya les he platicado un poco de este software que lo llamamos, o sea, ha sido denominado SIVER, el Sistema de Verificaciones de este INFO y que este software sirve, servirá como una herramienta para realizar verificaciones de cumplimiento y de protección de datos personales.

También para este año reforzamos la metodología en la selección de la muestra de los sujetos obligados, cosa que me parece muy relevante y de qué va esta muestra, y aquí les compartimos algunos puntos relevantes.

Es un tipo de muestra por probabilística, estratificada por conglomerado donde la unidad última de selección es un Sistema de Datos Personales de un Sujeto Obligado por tipo de ámbito de la Administración Pública en la Ciudad de México.

Esto significa que los resultados que vamos a obtener en la primera etapa de la verificación nos va a permitir hacer generalizaciones precisamente sobre el estatus de los sistemas de datos personales no solamente a nivel Ciudad de México sino también por tipo de ámbito, por, digamos, por tipo de sujeto obligado dentro de la Administración Pública en la capital.

Y esta particularidad es muy relevante precisamente porque el Programa Anual de Verificaciones no solamente es un conjunto de evaluaciones a cierto número de sujetos obligados sino también se convierte esta en un diagnóstico con resultados que sí son representativos estadísticamente y nos van a permitir, digamos, identificar áreas de oportunidad en la forma en la que los sujetos obligados llevan a cabo el tratamiento de los datos personales.

Esto sin duda creemos, junto con el SIVER, que es un paso que estamos dando muy importante dentro del INFO, va a ser, nos va a permitir contar con información que nos va a facilitar desarrollar estrategias, actividades, desarrollar políticas para mejorar el cumplimiento de la normativa en protección de datos personales.

Así que, en esta ocasión, a nombre de la Dirección de Datos Personales ponemos a consideración este proyecto de acuerdo, para el voto, esperemos favorable por parte de mis compañeras y de mis compañeros.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Bueno, en mi caso también felicitar el trabajo coordinado por la Comisionada Laura Lizette Enríquez y, bueno, la Dirección de Datos Personales del INFO Ciudad de México. Lo hemos dicho ya en reiteradas ocasiones, además de ser un instituto, un órgano garante que tutela el derecho de acceso a la información, otro derecho que tutelamos y que es de suma importancia en la capital de nuestro país es el de protección de datos personales, derivado de ello es que, resulta relevante la verificación que se va a llevar a cabo siguiendo los estándares más importantes que se tienen en la materia.

El INFO, de hecho, se ha logrado posicionar a nivel local como uno de los órganos garantes que llevan una tutela más avanzada en materia de protección de datos personales, seguramente a través de esta verificación tendremos un ejemplo de buena práctica que, en su momento, podrá ser retomado por otras entidades federativas.

En esta ocasión vale la pena señalar que en total se van a verificar seis sistemas de la Administración Pública Central, de alcaldías van a ser tres, de desconcentrados descentralizados paraestatales auxiliares serán 18, de órganos autónomos es uno que incluso corresponde al propio INFO Ciudad de México en esta ocasión y partidos políticos, uno. Entonces, este ejercicio resultará relevante para la tutela del derecho de protección de datos personales.

Por mi parte es cuanto y veo la mano levantada del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Con su venia, la de mis compañeras, buena tarde a todas y todos.

Como sabemos y se ha mencionado por quienes me antecedieron en el uso de la voz, la protección de los datos personales es un derecho humano reconocido en el Pacto fundamental en su artículo 16 que otorga el poder a toda persona física para que los citados datos sean tratados bajo los principios de licitud y lealtad, entre otros, y con el fin de garantizar su privacidad y derecho de autodeterminación informativa; es decir, que se tiene que justamente acatar la legalidad y constitucionalidad en el tratamiento de los mismos.

En ese sentido, por disposición constitucional, legal, en este caso, también reglamentaria, una de las atribuciones más relevantes y pilares de nuestras institucionalidades es la de proteger la información que se refiere a la privacidad y a los datos personales de las personas habitantes de la gran capital, que es la Ciudad de México.

Por ello la importancia del documento que se nos presenta el día de hoy a consideración, cuya finalidad es constatar el cumplimiento de los principios contenidos en la ley de la materia y el tratamiento de datos personales y la gestión de los sistemas que contienen los citados datos y que se encuentran en posesión de sujetos obligados en la capital.

Finalmente, aprovecho, como es necesario, la oportunidad para reconocer el trabajo, compromiso, profesionalismo y pasión de mi compañera de Pleno y amiga, la Comisionada Laura Lizette Enríquez, así como a la Dirección de Datos Personales coordinada por su titular, la doctora Gabriela Magdaleno y a todas y todos los integrantes de esta importante coordinación de Datos Personales en el INFO Ciudad de México en el cual se refrenda, como es visible, el compromiso y la identidad institucional frente a la protección de los datos personales en el siglo XXI.

Uno de los temas centrales, como bien lo mencionó la Comisionada Laura Lizette Enríquez y el Comisionado Presidente que reflejan además el avance y la evolución del derecho en un esquema que se está transformando vertiginosamente en la era en la que nos encontramos.

Ya estamos aproximándonos muy de cerca a la quinta revolución industrial, pero justamente el balance relacionado con el Estado y las

autoridades estatales tiene que privilegiar también una institucionalidad como la nuestra en el ámbito local, así que mi reconocimiento querida Comisionada y compañera.

Gracias por el uso de la voz, querido Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguien más quisiera intervenir en este punto?

Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, a los colegas.

Simplemente acompañar el acuerdo que ya amablemente nos presentó la Comisionada Laura y pues reiterar que, como ella, pues estamos en esa, uno, dos, cuando son temas de capacitación para que se pueda cumplir la parte correspondiente y que los sujetos obligados cuando lleguen estas situaciones pues estén siempre listos y trabajar más en lo preventivo de manera coordinada.

Y reiterar que ahí también en Capacitación nosotros siempre encaminamos al área especializada que es la que toca ver, en este caso, de datos personales con la Comisionada Enríquez y que seguramente los resultados serán muy positivos y sumarme al acuerdo.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

También, reconocer y agradecer la propuesta de acuerdo que somete nuestra colega Laura Enríquez y también comentar la gran relevancia

de proteger datos personales, incluso, en la liberación de datos abiertos, así como lo refería la Comisionada San Martín en el acompañamiento y capacitación, de la misma forma, en el caso de apertura institucional, por supuesto, vamos de la mano para cualquier cosa que se requiera de protección de datos personales.

Así que agradecer y por supuesto, mi voto será a favor de esta propuesta de acuerdo.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Secretario, le pediría que pudiéramos proceder con la votación, si es que están de acuerdo.

¿Nadie más desea hacer uso de la voz?

Entonces, Secretario, si procedemos con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, continuamos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, pueda proceder con la explicación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, se presenta el Programa Anual de Auditoría 2022 del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Bueno, únicamente hacer referencia a este Programa Anual de Auditoría el cual es la base fundamental para realizar los trabajos de fiscalización del Órgano Interno de Control del propio Instituto.

Tiene como objetivo determinar que de acuerdo con la fuerza de trabajo existente, el número de auditorías y revisiones, el objetivo de estas, el tiempo en que se realizarán los trabajos de fiscalización, así como la cantidad por semana.

El Programa Anual de Auditoría de 2022, contempla la distribución de la fuerza de trabajo y busca justamente llevar a cabo una revisión en

cumplimiento del artículo 83 de la Ley de Transparencia y el artículo 17, fracción III del Reglamento Interior del Instituto.

Entonces, en este punto de la Orden del Día que no se va a someter a votación, simplemente es una presentación que se lleva a cabo por parte del trabajo del Órgano Interno de Control de este Instituto y sirva la ocasión también para de nueva cuenta reconocer el trabajo del titular del OIC de este Instituto, el licenciado Aarón.

No sé si alguien más desee hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado Julios César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Con su permiso, compañeras y estimados, estamos ciertos que un reto fundamental de toda democracia es garantizar justamente a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos y de las facultades que nos otorga la Constitución, a fin de acotar la incidencia de prácticas de corrupción o faltas administrativas, ello a través de una clara y permanente rendición de cuentas y para lograrlo es necesario contar con mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier orden de gobierno, incluso, justamente dentro de los órganos constitucionalmente autónomos.

Dicho lo anterior y de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Transparencia Local, 17, fracción III del Reglamento Interior de este Pleno, corresponde al Órgano Interno de Control la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos de este Instituto, evaluación del cumplimiento programático de sus metas y objetivos, seguimiento a los avances y en la atención de observaciones, recomendaciones que deriven de las auditorías practicadas al Instituto por cualquier instancia, así como a presentar al Pleno su Plan Anual de Auditoría.

En ese sentido, al igual que el Comisionado Presidente, reconozco el trabajo de Aarón Romero Espinosa, titular del Órgano Interno de Control de este Instituto por la emisión de este instrumento que se nos presenta, el cual es base fundamental para realizar los trabajos de

fiscalización y de reconocer la forma en que distintas áreas administrativas del Instituto realizan su gestión.

Ya se ha mencionado de manera reiterada, formamos parte del Sistema Local Anticorrupción y tenemos que dar un ejemplo claro dentro de la casa de la transparencia de la capital del país de que el ejercicio y el manejo de los recursos públicos y de las facultades que nos otorga la Constitución son guiadas de manera eficiente y transparente.

Es por eso que para el Pleno de este Instituto y para todas las servidoras públicas y servidores públicos del mismo, será siempre un compromiso como garantía central del funcionamiento de esta institución que cumplamos con estos ejercicios de seguimiento y control por parte del OIC del Instituto que además refrendan nuestro compromiso permanente con la rendición de cuentas en la Ciudad de México.

Muchísimas gracias, querido Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En mi caso, en particular, referir al aspecto de los archivos, por supuesto, en primer lugar aprovechar para reconocer al Contralor y a su equipo por este Programa Anual de Auditorías que el día de hoy nos está presentando, da seguimiento tanto a auditorías externas como a auditorías internas y precisamente es en una de las auditorías internas en las que les refería yo que quiero mencionar o quiero compartirles algunos comentarios muy breves y, como les decía, precisamente me refiero a la auditoría en materia de archivos en la cual vamos a estar inmersos.

Y bueno, considero que en general el tema de los archivos y bien, ustedes sabrán que soy Secretaria en la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y es conocido y se está trabajando porque precisamente este tema archivístico es uno de los problemas que aquejan en general a la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno, hay que decirlo, hay una falta de sensibilización de las autoridades en general frente a este tema y sí ha provocado que dejemos de lado la gran labor que se hace día con día que es construir la memoria institucional al interior de nuestras dependencias.

Y los sujetos obligados de la Ciudad de México y eso no nos exime, por supuesto, enfrentamos un gran reto que es precisamente mantener los registros, los acervos documentales de manera ordenada y disponible para consulta propia y de la ciudadanía y estas acciones se han convertido en tareas que requieren definitivamente de servidores públicos capacitados en materia archivística.

No obstante, no solo la capacitación continua es suficiente para lograrlo, también es muy importante, hay que decirlo, el involucramiento de todos nosotros, los altos mandos para facilitar que se transversalice y que verdaderamente penetre el tema de archivos a nivel institucional y como por ejemplo, podría ser el brindar capacitación al acceso a una dependencia como inducción al servicio público.

Por ello, es de suma importante que las, que los servidores públicos que se encuentran al frente de los archivos se sientan también respaldados por las autoridades que encabezan sus instituciones, esto como una crítica, autocrítica que luego tenemos que hacer como instituciones públicas en general en lo que refiere al tema de archivo.

No quisiera dejar de lado además, pues la importante participación de los órganos internos de control como una pieza clave para que a través de la vigilancia y sobre todo del acompañamiento constante logren a cabalidad el cumplimiento de los procedimientos y acciones archivísticas apegados, por supuesto, a la normatividad.

Ese sería el comentario y por supuesto deseamos que se tengan los mejores resultados y que sean para bien de la institución.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario. Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, únicamente, de nueva cuenta, felicitar al titular del Órgano Interno de Control, Aarón Romero Espinosa por la presentación de este programa y a su vez también retomar lo que señala la Comisionada Laura Lizette Enríquez en referencia a los archivos y desde la Secretaría del Sistema Nacional donde seguramente se está trabajando arduamente y que logrará posicionar también esa materia a este Instituto.

En este punto, como lo había anunciado, no se requiere una votación, es únicamente una presentación y se tiene por presentada el Programa Anual de Auditoría del año 2022.

Le pediría, entonces, Secretario que pudiéramos dar continuidad con el Orden del Día que corresponde a los proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

Le solicitamos amablemente, Secretario, que pudiera proceder con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 1558 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Podemos proceder con el Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 1560 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le pediría Secretario que pudiéramos proceder con el Orden del Día, que corresponde al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, es decir, los famosos y denominados derechos ARCO, por lo que le pido, Secretario, que pudiéramos proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Comisionado Presidente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0140 de la Alcaldía Coyoacán; el 0010 de la Alcaldía Iztacalco y el 0014 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 0149 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 0007 de la Procuraduría Social.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario Técnico, le pediría amablemente que pudiéramos proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración 10 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2474 de Redes Sociales Progresistas; 0197 y 0279 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 0198 del Sistema de Transporte Colectivo; 0241 de la Alcaldía Tláhuac; 0311 de la Alcaldía Coyoacán; 0365 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0406 de la Secretaría de Gobierno; 0465 y 0466 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 0053 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 2634 de la Secretaría de Medio Ambiente; 2644 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2671 de la Alcaldía Tláhuac; 2680 del Instituto de Verificación Administrativa y el 0026 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes 2350 y el 0077 de la Alcaldía Álvaro Obregón y el 0207 y 0217 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionados, no sé si alguien desee hacer uso de la voz en este punto.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Para manifestar el voto por considerar que debió haber quedado en omisión, ya está muy dicho, en el 2350, 0207 y 0217.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

En los mismos casos que refirió la Comisionada San Martín y por las mismas razones de previos plenos expuestos.

Sería los expedientes 2350, 0207 y 0217, en su caso, presentaría voto particular.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En este punto también referirme a los expedientes 2350 que es de la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla, el expediente 0207/2022 y el 0217/2022, ambos de mi ponencia.

En ambos casos, tal y como lo hemos explicado y compartido en plenos anteriores, en estos casos en concreto, la persona solicitante ya obtuvo una respuesta por parte del sujeto obligado y si bien, el sujeto obligado le entregó fuera de tiempo, a ningún fin práctico llevaría ordenar que se entregue una información que previamente ya fue entregada.

No obstante, en estos tres casos se está proponiendo dar vista al Órgano Interno de Control con la finalidad de que el sujeto obligado evite este tipo de prácticas dilatorias en las que no entrega la respuesta en el tiempo establecido por la propia norma, derivado de lo anterior es que se propone mantener los proyectos tal y como se encuentran presentados.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y coincidiendo con la interpretación y argumentación que ha expuesto y además porque es coincidente y justamente uno de los expedientes, el 2350 y que es de mi ponencia, solamente manifestar que mantendría el sentido propuesto tal y cual usted lo ha manifestado.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario. Muchas gracias, Comisionado Julio César.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sencillamente, gracias Comisionado Presidente.

Sencillamente dejar claro, como lo he hecho en otros plenos que comparto el criterio ya referido por mis compañeros, el Comisionado Rodrigo Guerrero y el Comisionado Julio César Bonilla, en particular a lo que refiere a los votos de los recursos de revisión 2350, 0207 y 0217, en este sentido estaría acompañando en sus términos, los proyectos tal y como fueron propuestos y circulados.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario. Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Procedemos en dos bloques, Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos 2350, 0207 y 0217, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por haber tenido la respuesta del sujeto obligado posterior a nueve días hábiles que establece la ley.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, por las mismas razones.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 2350, 0207 y 0217 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 2649 de la Universidad de la Salud; 2688 de la Secretaría de Medio Ambiente y el 2691 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y se da vista, es el expediente: 0142 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En este únicamente señalar que es un expediente que se encuentra a cargo de mi ponencia y es un poco el criterio que hemos venido explorando en los diferentes plenos.

En este caso en concreto también el sujeto obligado entrega la respuesta fuera de tiempo; sin embargo, la propia persona recurrente presenta su agravio inconformándose respecto al contenido del recurso de revisión, pero al haber entregado la respuesta fuera de tiempo es que se está determinando dar vista al Órgano Interno de Control.

Es un criterio similar al que hemos estado exponiendo en sesiones previas y únicamente era mencionarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor. Nada más señalar que en el criterio, como es antes y ya ve que ahí, ya ves que ahí, Comisionado, es donde está la diferencia de criterio,

efectivamente, por eso voy a favor porque es antes la respuesta del recurso.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 2584 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2624 y 2729 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2651 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2657 de la Secretaría de Gobierno; 2665 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 2690 de la Secretaría del Medio Ambiente; 2699 y el 0006 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2709 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2733 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; el 0001 de la Alcaldía Milpa Alta; el 0003 y el 0112 de la Alcaldía Cuauhtémoc; el 0043 de la Alcaldía Tláhuac; el 0046 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; el 0047 de la Alcaldía Benito Juárez; el 0066 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México; el 0092 de la Alcaldía Iztapalapa; el 0176 de la Alcaldía Coyoacán y el 0177 del Sistema de Transporte Colectivo, repito, todos con el sentido de modificar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Preguntaría si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión, obviamente, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría al licenciado Jorge Valdez Gómez, que es integrante de mi ponencia que sea tan amable de exponer la resolución del recurso referido por el Secretario Técnico, el 0066/2022, interpuesto en contra de la COPRED.

Le pediría al licenciado Jorge que dé adelante, muchas gracias.

C. JORGE VALDEZ GÓMEZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionadas, Comisionados, público en general, procedo a dar cuenta con el recurso de revisión 0066 del año 2022, promovido, como ya se mencionó, en contra del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, también conocido como el COPRED.

Esta solicitud tiene que ver con las tres encuestas realizadas sobre discriminación en la Ciudad de México realizadas en los años 2013, 2017 y 2021 respectivamente.

En este caso, el ciudadano solicitó tener acceso a las bases de datos de estas encuestas, así como a una serie de documentos que fue enlistando que se generaron para el desarrollo de la misma.

En su respuesta el sujeto obligado hizo entrega de las bases de datos que le fueron solicitadas y también entregó los cuestionarios, pero con relación a los otros documentos solicitados mencionó que estos fueron generados por una empresa privada que contrataron para realizarlo y que únicamente contaban con la información que proporcionaron.

El particular se inconformó por esto y manifestó que le dieron una respuesta incompleta.

Es así como esta ponencia admitió a trámite este recurso de revisión y procedió a analizarlo. Se llegó a la conclusión, con base en los elementos de prueba que, en términos del contrato celebrado con esta empresa privada el COPRED únicamente iba a recibir los resultados,

no así toda esa documentación que se generó, por tal motivo se acreditó que entregó la documentación con la que contaba; sin embargo, de la lectura del pronunciamiento que hizo, no se pronunció respecto a los libros de códigos para entender las bases de datos que entregó que si se revisan, pues es una serie de números, datos, códigos, valga la redundancia, pero no se entienden y ni siquiera se pronunció el sujeto obligado al respecto.

Por tal motivo se determinó que se actualizó una respuesta incompleta y por eso se modifica su respuesta, ordenándole a ese sujeto obligado que emita una nueva en la cual se pronuncie respecto de estos libros de códigos.

Muchas gracias y es cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Qué claridad. Muchísimas gracias por tu exposición querido Jorge.

Y bueno, este recurso lo presentamos en particular por dos razones. La primera de ellas es precisamente porque toca el tema de discriminación en esta capital y por eso consideré relevante presentarles algunos datos precisamente de encuestas más recientes; y una de ellas, la más reciente en la Ciudad de México fue realizado en 2021 en la que se señala que las causas más comunes de discriminación se centran en el tema de la pobreza, en el color de la piel, en las preferencias sexuales, en la clase social y la educación por mencionar nada más los cinco motivos más importantes.

También nos refieren aquí a los cinco grupos más discriminados en nuestra Ciudad que son las personas de piel morena, los indígenas, las mujeres y las personas homosexuales, compartiendo así el mismo porcentaje 9.4 por ciento seguido de los pobres.

Esta información nos arroja datos muy, muy interesantes, concretos, fidedignos sobre el comportamiento de los capitalinos respecto a qué tanto discriminamos y a quiénes discriminamos y lo anterior sirve para que las autoridades puedan conocer el estado de las cosas y, en su caso, crear políticas públicas que permitan incidir en la disminución de la discriminación en nuestra querida capital.

Pero les mencionaba que yo lo quería presentar por dos razones, y la segunda razón por la que se presentó este recurso es porque creemos que este es un caso en el que el particular quiere obtener la información para poder trabajar con ella, precisamente, pedía por eso las claves, las bases de datos, concretamente quiere hacer un juego y un análisis con esta información y quizá procesarla de alguna manera para alguna investigación académica o algún otro fin, sin importar cuál sea.

Y es un claro ejemplo de cómo contar con información que puede ser libremente utilizada y reutilizada por cualquier persona, permite generar mayor conocimiento, realizar análisis y eventualmente generar nuevos datos e inferencias estadísticas.

Y particularmente en este caso con la información faltante que refiere a los códigos, sería sin duda, muy difícil para un particular el poder interpretar la información porque no vienen las categorías definidas, vienen con códigos y sin saber a qué se refiere cada código, pues la información no sería útil, no podría ser interpretable.

Es importante esta información para poder dilucidar las bases de datos que le entregaron al particular, de manera que sin ellos probablemente no va a poder analizar la información al nivel que necesitaba y por eso creemos que es importante que, dado que no se pronunciaron al respecto en la COPRED, con respecto en particular a los códigos, tal como lo señaló el licenciado Jorge, pues es importante que si los tienen, se haga entrega correspondiente de ellos, siguiendo el principio de que los datos sean confiables, pertinentes, oportunos y manejables, por supuesto.

Eso sería cuanto.

Muchísimas gracias, compañeras, compañeros, licenciado Jorge.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no, Secretario, le pediría que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 2609 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 2565 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; el 0019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y el 0095 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 2590 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; el 2631 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; el 2664 de la Alcaldía Coyoacán; 2669 de la Secretaría de Gobierno; 2670 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2679 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2685, 2720, 2724, 2725, 0008 y 0060 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2734 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0007 y 0013 de la Alcaldía Benito Juárez; 0023 y 0117 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 0162 del Sistema de Transporte Colectivo, repito, todos con el sentido de revocar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias. Para presentar el recurso. Gracias, Presidente, estábamos entre que sí y que no, de esquina a esquina estábamos.

Para presentar el recurso 2669 de la Secretaría de Gobierno, es el que hoy queremos compartirles y les proyecto, como solemos hacer para que podamos tener más claridad del contenido y en este recurso

aunque es para la Secretaría de Gobierno, el tema es un tema que impacta en el tema de la niñez.

Solicitan a la Secretaría de Gobierno los lineamientos para que se autorice la apertura y funcionamiento de los CACI, es decir, Centros de Atención y Cuidado Infantil y también las minutas que se han llevado a cabo por el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia, se pide a través de la modalidad electrónica, a través de la PNT, y se queda porque se manifiesta el sujeto obligado que es incompetente, que no le corresponde y esa es la queja en la que estamos resolviendo.

Estamos, del análisis que hicimos, revocando la respuesta por dos puntos: uno, para que se pronuncie respecto del primero que tiene que ver con los lineamientos y respecto del segundo sí que remita al DIF que es la instancia específica que se encarga de estos centros..

¿Por qué decimos que sí conoce del primero? Porque el sujeto obligado, digamos, cuando tenía, hasta 2020 tenía la atribución de emitir estos lineamientos para la apertura y funcionamiento de los CACI, si bien esta atribución ya no la tiene actualmente sí la tenía en ese momento y queríamos que le diera los lineamientos de ese momento que fueron emitidos y que ahí sí tiene competencia, es un recurso, digamos, bastante factible de atender porque se refiere a esta parte para, la parte que le tocaba de competencia.

Y respecto del segundo punto, ahí lo que estamos haciendo es que lo tiene que mandar, como lo hacen en la Ciudad de México cuando toca o hay una competencia concurrente, se reenvía a las instancias que son las que les corresponde atender que, en este caso, es el DIF respecto del punto dos.

Y compartir datos relevantes sobre el tema de nuestra infancia y la importancia de estos centros, de facilitar estos servicios a quienes son mamás y papás en el país.

En México tenemos 31.8 millones de niñas y niños de entre cero a 14 años que representan un 25.3 por ciento de nuestra población total, es decir, los niños, la niñez son 25 por ciento.

Y se cuentan con 13 mil centros de Atención Infantil, de estos centros para niños, es decir, si hacemos una cuenta es 0.91 centros por cada mil niños de seis años, es decir, es una cobertura limitada, que no alcanza, digamos.

Los datos relevantes de estos datos que tenemos, más del 70 por ciento de los CAI, o sea, estos Centros de Atención Infantil públicos o privados cuentan solo con 10 empleados o menos, es decir, la cantidad de niños son demasiados para el personal que está dedicado a ello.

Y el 32 por ciento de mujeres mexicanas que son madres y que están altamente calificadas dicen que su decisión de no trabajar es muchas veces por el cuidado infantil, es decir, dejar a nuestros pequeños con alguien que no estamos ciertos, pues limita el desarrollo en esta situación y eso es importante porque si reforzáramos estas estructuras, pues por supuesto que habría, estaríamos caminando hacia la parte también de igualdad que hemos comentado en estos distintos plenos.

Y en 2020 en la Ciudad de México, es importante señalar que el presupuesto que se destinó total para este propósito son 23 millones 250 mil pesos para esto de los CACI y con eso se beneficiaron a 26 mil 834 niñas y niños con una edad de 45 días de nacidos hasta cinco años y 11 meses, que es donde se corresponde estar ahí.

Entonces, quería traerlo simplemente a colación, pues por el tema de la importancia del cuidado y de la igualdad que hemos aquí nosotros incluso sostenido, así que muchas, Presidente.

Es cuanto.

Y ya para que la Comisionada pueda proceder. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Ahora sí, a continuación la Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

A mí me interesa exponer el recurso 0013/2022, en este caso es presentado en contra de la Alcaldía Benito Juárez.

Requirieron información relacionada con contratos, avances de obra y el monto asignado para el proyecto de Presupuesto Participativo del año 2021 en la Unidad Territorial Moderna.

La alcaldía manifestó que esta información no se encuentra en sus archivos y por tanto, no es necesario realizar una declaratoria de inexistencia.

De lo anterior observamos que el sujeto obligado no realizó la búsqueda en las unidades administrativas competentes y por lo tanto, no entregó lo solicitado.

Incluso como parte del estudio de caso observamos que en el 2021 se asignó un presupuesto de un millón 397 mil 353 pesos para realizar el proyecto Luminarias Verdes en la Unidad Territorial Moderna.

Este monto equivale al 1.9, casi 2 por ciento, de la partida del Presupuesto Participativo en la Alcaldía Benito Juárez.

Me gustaría remontar a cómo llegamos a estos presupuestos participativos en el caso de la capital del país. Nace en el 2010 mediante una reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

En esta figura de democracia participativa interactúan diversos entes públicos como la Jefatura de Gobierno, el Congreso Local, alcaldías, el Instituto Electoral, quienes interactúan justo con los comités ciudadanos y los representantes de manzana con el objetivo de decidir sobre la aplicación del recurso público asignado y así hacer que sus habitantes propongan los proyectos de obras y servicios, equipamientos e infraestructura urbana que se ajustan a sus necesidades.

Cabe mencionar que en el año 2022 por la pandemia y la imposibilidad de asambleas multitudinarias no se pudo ejercer el Presupuesto Participativo de tal año.

Por lo tanto, para el 2021 con la renovación de las alcaldías estas, justo, enfrentan dificultades administrativas en el cumplimiento de los plazos que marca la Ley de Austeridad Local para comprometer recursos relativos al Presupuesto Participativo.

En ese sentido el Congreso Local aprobó una reforma legal para ampliar el plazo y facilitar, justo, el ejercicio del Presupuesto Participativo.

Para el recurso de revisión en cuestión se trata de la información sobre contratos, por lo tanto, esta también corresponde a una obligación de transparencia. En evaluaciones que hemos verificado en este Instituto, por supuesto, hay áreas de oportunidad como uso de lenguaje sencillo y formatos también accesibles y la actualización de manera periódica sobre contrataciones.

En el caso particular proponemos a este colegiado revocar la respuesta a fin de que la Alcaldía Benito Juárez realice una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Obras, también en la Dirección General de Administración y en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legales y justo con la finalidad de entregar la información sobre el Presupuesto Participativo 2021.

Finalmente cabe recordar que disponer de información sobre el ejercicio del Presupuesto Participativo va a facilitar la fiscalización de recursos públicos, la rendición de cuentas, además de que permitirá a las personas saber cómo se ejerce y si se justifica o no el gasto en obras que benefician a su comunidad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, compañeras.

En este bloque de expedientes, con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto les solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Gerardo Cortes Sánchez, quien está adscrito a mi ponencia, para que pueda dar cuenta del expediente 0060/2022.

Por lo que si estamos de acuerdo, le pediría proceder con la cuenta.

Adelante, Jerry, por favor, gracias.

C. GERARDO CORTES SÁNCHEZ.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.0060/2022 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En dicho expediente la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información, en la que requirió información estadística de la incidencia delictiva de diversos grupos del crimen organizado que operan en la Ciudad, como pueden comprobar, del año 2018 al 2021.

En respuesta el sujeto obligado se declaró incompetente para atender la solicitud, por lo que sugirió dirigirla ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En este contexto la parte recurrente se inconformó por la declaración de incompetencia del sujeto obligado señalando que este cuenta con la información solicitada.

Así, del estudio a las constancias que integran los agravios expresados por la parte recurrente se determinó que el sujeto obligado no brindó una atención adecuada a la solicitud de información, ello

pues, del análisis al Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo como a la Subdirección de Servicios de Información podrán contar con la información solicitada.

No obstante, la Unidad de Transparencia no turnó a la solicitud a estas unidades administrativas, incluyendo con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley de Transparencia.

Por otra parte, si bien la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México también es competente para atender la solicitud de la Dirección al Sistema de Gestión de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia se observó que no fue remitida a ese sujeto obligado.

De ahí se pretenda revocar la respuesta por un tema nuevo en la que tiene la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo, así como a la Subdirección de Servicios de Información, así como a (...) a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México proporcionando todos los datos necesarios para que la parte recurrente pueda dar seguimiento a la respuesta, que se emita a su (...) de información.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.
Es cuento.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Jerry.

Como ya se mencionó atinadamente en la cuenta, este proyecto requirió estadística respecto a la incidencia delictiva 2018 a 2021, recordemos que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por los órganos de procuración de justicia.

Es decir, para el caso de la capital la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Estas métricas resultan indispensables para garantizar un Estado democrático de derecho que es una medición constante justamente de lo que estamos atendiendo, pues a través de estas se dispone de

información más desagregada y específica respecto de los delitos que se cometen en ciertas regiones, lo que ayuda a realizar un análisis sobre el fenómeno delictivo, lo que se traduce directamente en evaluar, diseñar y modelar en términos globales políticas públicas de prevención y combate al delito, así como generar estrategias focalizadas de intervención para los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia.

Estas estadísticas también son útiles para la sociedad, pues precisamente es la forma de hacer un escrutinio público directo respecto de las políticas que se han implementado para la prevención de los delitos, una herramienta para que la ciudadanía conozca la eficacia de las acciones implementadas en la capital y por región.

Recientemente en el informe presentado por la Fiscalía General de la Ciudad de México se ha señalado que esta capital tuvo una disminución de 7.51 por ciento en la incidencia delictiva respecto de denuncias de alto y bajo impacto.

Señaló que del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021 se iniciaron 223 mil 681 carpetas de investigación, de las cuales el 13 por ciento corresponde a delitos de alto impacto y el 87 restante a los de bajo impacto.

Asimismo, se informó que respecto a los delitos de alto impacto hubo una disminución del 9 por ciento, siendo el delito con mayor disminución que tuvo el secuestro y que se redujo en un 67 por ciento respecto a 2020.

Sin duda, estas cifras son alentadoras para la capital y que requieren un esfuerzo comprometido por parte de todas y de todos para seguirlas fortaleciendo y que en gran medida representa la eficacia en materia de políticas públicas implementadas para combatir el delito y que precisamente se arrojan en función de un análisis periódico y permanente de estas estadísticas y numeralia.

Estas métricas son fundamentales justamente para medir con mucha objetividad y bajo un proceso de carácter científico la medición de los delitos.

La disminución de la violencia en la Ciudad de México es muestra justamente de una evolución, de un arraigo en donde se utilizan estas métricas y comportamiento de carácter científico vinculado a la medición de estas políticas públicas de manera horizontal y vertical en la capital.

Es por ello que quise resaltar este proyecto, pues da cuenta justamente del interés permanente que existe por parte de la ciudadanía para reconocer estas métricas y para conocerlas, ya que son una eficaz herramienta para consolidar no solamente los avances en materia de combate a la delincuencia, sino en la construcción justamente de un derecho de acceso a la información cada vez más vivo, útil, interesante, interesante en función de lo que representa para la capital y para su estudio.

Es por eso que expusimos este tema y vinculando diversos elementos que dan cuenta también del avance y la progresión del derecho de acceso a la información pública en la materia en nuestra capital del país.

Muchísimas gracias, querido Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Bueno, también en este bloque me gustaría que pudiéramos exponer el expediente 0117/2022 y con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento le pediría a la maestrante Jessica Itzel Rivas Bedolla que pudiera llevar a cabo la exposición de este expediente.

C. JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA.- Muchas gracias. Buenas tardes, Comisionadas y Comisionado ciudadano, Comisionado Presidente del Instituto y público en general que nos acompaña.

En relación con el proyecto de resolución mencionado por medio del cual se propone revocar la respuesta emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en su calidad de sujeto obligado, procedo a realizar la exposición ciudadana del asunto.

La persona recurrente solicitó el plano donde se detallan los usos de suelo del Programa Parcial de Desarrollo denominado Zona Especial de Desarrollo Controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate del Centro Histórico de Coyoacán, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México debido a que el recuadro de simbología y usos de suelo era ilegible.

En respuesta, el sujeto obligado precisó que la información solicitada se obtiene por medio de un trámite denominado expedición de copias simples y certificadas que se realiza de manera presencial en el área de atención ciudadana, por lo que remitió una dirección electrónica con los requisitos y formularios necesarios para obtener dicho plano.

En consecuencia, la persona recurrente manifestó que el sujeto obligado le había remitido nuevamente el archivo con el plano ilegible que inicialmente se requirió.

Del estudio del caso esta ponencia advirtió que aun y cuando el sujeto obligado no había remitido nuevamente el plano ilegible, dentro de las atribuciones de la Secretaría sí se encuentra la ejecución de actos relativos a relotificaciones y zonificaciones, así como la ordenación y servicios territoriales de la Ciudad y de su manual administrativo se desprende la competencia concreta de la Dirección de Registro de Planes y Programas, la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Administrativos, la Coordinación de Servicios Jurídicos y Transparencia, así como la Dirección de Control Territorial para registrar y vigilar la inscripción y resguardo de los instrumentos y actos relativos a la planeación del desarrollo urbano de la Ciudad, emitidos todas estas por áreas de la Secretaría, además de asegurar las respuestas a las solicitudes de información y dar atención a los requerimientos de dependencias locales, federales, unidades administrativas y particulares relacionadas con el área y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, acuerdos, decretos, resoluciones y además ordenamientos jurídicos de su competencia, por lo que cuenta con las facultades y atribuciones para atender el requerimiento y al no advertirse impedimentos debidamente fundados y motivados, la respuesta del sujeto obligado no puede considerarse como válida y suficiente para atender esta solicitud.

Razones por las cuales se propone a este Pleno revocar la respuesta a efecto de que el sujeto obligado realice una búsqueda exhaustiva en las áreas competentes y remita a la recurrente en formato legible el archivo que contiene el plano solicitado que contenga el recuadro de simbología y usos de suelos del Programa Parcial de Desarrollo denominado Zona Especial de Desarrollo y Control que se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate del Centro Histórico de Coyoacán que le fue inicialmente solicitado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciada Jessica Itzel Rivas Bedolla.

Bueno, este es el expediente 0117/2022 en donde el sujeto obligado es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y resulta una práctica recurrente que es necesario erradicar, es la entrega de la información de manera ilegible, hay ocasiones en las que el sujeto obligado hace entrega de la información; sin embargo, esta no se encuentra en un formato en el que pueda ser legible, tal es el caso de este expediente en donde se solicita el plano donde se detallan los usos de suelo del Programa Parcial de Desarrollo denominado Zona Especial de Desarrollo Controlado y en este caso sí se hizo entrega de la información pero se hizo entrega de la información en un formato ilegible.

Entonces, derivado de ello es que se invita a los sujetos obligados a que cuando se haga entrega de la información se presente en un formato legible para que no, evitar justamente que se estén presentando recursos de revisión por este motivo y definitivamente erradicar esta mala práctica que se tiene en muchos sujetos obligados.

Por mi parte es cuanto y muchísimas gracias a la licenciada Jessica Itzel Rivas Bedolla.

Le pediría al Secretario que pudiéramos proceder a la votación, si algún otro Comisionado o Comisionada no desean hacer uso de la voz.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentadas.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 0009 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0033 de la Alcaldía Benito Juárez; 0036 y 0141 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente: 0203 de la Alcaldía Tlalpan.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz en este recurso de revisión? Bueno.

Dado que no, yo únicamente señalaría que respecto a este expediente, que es el 0203/2022, es un expediente en el que se está proponiendo ordenar que se atienda la solicitud y dar vista el Órgano Interno de Control; sin embargo, del estudio del expediente y a partir del criterio que ya se ha estado estableciendo en previos plenos, en este caso en concreto la persona solicitante ya cuenta con una respuesta por parte del sujeto obligado.

Entonces, desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico llevaría ordenar que se entregue una información que ya cuenta en sus manos la propia persona solicitante.

Es un criterio que, como lo he venido señalando, ya se ha ido explorando Pleno con Pleno, hemos estado realizando ejercicios de

derecho comparado con otras entidades federativas para saber cómo se actúa en este tipo de situaciones, en este tipo de casos en donde, si bien es cierto que el propio sujeto obligado entregó la información fuera del plazo correspondiente y que señala la propia norma, hoy en día ya se cuenta con la información y al ya contarse con la información, desde nuestro punto de vista, ningún fin práctico llevaría el ordenarle que le entregue de nueva cuenta.

Es más, de alguna forma se estaría generando que, incluso la dilatación del propio proceso.

Una vez que ya se cuenta con la información la propia persona solicitante podría inconformarse con el contenido de la información que se está presentando, insisto, este ejercicio de derecho comparado ya se ha realizado con otras entidades federativas, incluso el día de ayer comentaba casos particulares y similares con la Secretaría Técnica del INAI, con Yadira Alarcón que, efectivamente, me comentaba que el criterio que se sostiene es similar en el que se sobresee por quedar sin materia, dado que ya se cuenta con la información.

Sin embargo, sí es importante recalcar que en el caso concreto se propone también dar vista al Órgano Interno de Control con la finalidad de evitar que se incurran en este tipo de prácticas dilatorias por parte de los sujetos obligados.

Por mi parte es cuanto y únicamente señalar que en este caso y muy respetuosamente no acompañaría el sentido del proyecto, tal y como se presenta.

Comisionadas y Comisionados, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no, bueno.

Sí, adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso votaríamos en contra por lo expuesto en anteriores ocasiones, bueno, en mi caso. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Únicamente, es su proyecto, Comisionada, más bien sería mantener el sentido.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, perdón, mantener, muchas gracias.

Muchas gracias, Comisionado Presidente, por la aclaración.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- No, una disculpa, Comisionada, era únicamente para aclarar el sentido.

Entonces, le pediría, Secretario, que pudiera proceder con la votación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo pensaba que ya se había sumado la Comisionada Maricarmen y que por fin habíamos convencido cambiar su razonamiento e interpretación del caso.

Comisionada Maricarmen, fue contundente.

Bueno, muchas gracias, disculpen ustedes.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, como está el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra del sentido del proyecto y se propondría, en su caso, que se sobresea por quedar sin materia manteniendo la vista al Órgano Interno de Control.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 0203 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor de este nuevo sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra porque la respuesta del sujeto obligado estuvo fuera de los nueve días hábiles que establece la ley.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor de este nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En ese sentido se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 0203 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

A continuación, procederemos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

Por lo que le pediría de nueva cuenta, de manera muy amable, Secretario, que pudiera proceder con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 0014 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 0009 y 0010 de la Alcaldía Azcapotzalco y el 0011 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de formulada y se ordena, es el expediente: 0015 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Bueno, con esto estaríamos concluyendo con el estudio de las denuncias presentadas.

Aquí vale la pena señalar que la denuncia es una figura en la que el ciudadano puede utilizar su lupa para verificar si efectivamente los sujetos obligados están cumpliendo con sus obligaciones comunes en materia de transparencia y de no hacerlo, entonces, es cuando se puede activar esta herramienta denominada denuncia.

Y tal y como lo pudieron observar en esta sesión, únicamente se desechó una denuncia, pero se declararon parcialmente fundadas tres y fundada una y se ordena en el caso del expediente 0015/2022.

Asimismo, también quisiera hacer referencia de algunas de las estadísticas que tenemos en esta sesión, del total de recursos de revisión, que fueron 72, únicamente en cuatro casos se confirmó la respuesta del sujeto obligado, en 25 se modificó, en 27 se revocó y en 10 hubo un sobreseimiento por quedar sin materia; es decir, que se entregó la información.

Derivado de ello es que podemos señalar y tal como lo hemos venido haciendo en plenos anteriores, que en 57 de los casos el ciudadano está obteniendo una respuesta favorable, ¿qué significa esto? Que en porcentaje tenemos un 80 por ciento de efectividad de los recursos de revisión.

Es en donde nosotros podemos observar la utilidad de los recursos de revisión, la utilidad de la lupa ciudadana en los casos de denuncia y la utilidad de este órgano garante para la capital de nuestro país.

Esto es en cuanto a los recursos de revisión y denuncias y procederíamos al siguiente punto del Orden del Día, Secretario, que consiste en asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es y tenemos en primer lugar la presentación del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Secretario. Con su venia, Presidente, compañeras.

El pasado 11 de febrero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia coordinada actualmente por el Comisionado del INFOEM, nuestro amigo Luis Gustavo Parra, en la cual se designó y con razón, como Secretaria de esta Comisión a Amelia Martínez Portillo, a quien también reconozco su labor en el año anterior al frente de esta coordinación y se presentó el Programa de Trabajo que como integrante de esta Comisión y derivado de las acciones realizadas hace un año desde la Coordinación de Organismos Garantes junto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema realicé algunas propuestas para robustecer el plan de trabajo como la creación de redes sociales de la Comisión que nos permitan crear un vínculo cercano y de fácil acceso a la ciudadanía que ocupa este medio.

Aprovechar el convenio de colaboración firmado el año pasado entre la UNAM y el Sistema Nacional de Transparencia a fin de acercarnos a las personas por medios cada vez más amplios y democráticos, inclusive se planteó que esto se pueda replicar con las instituciones encargadas de la administración y gestión de educación básica, media superior y superior de diversas entidades federativas.

Fortalecer y aumentar la periodicidad de la revista digital del Sistema Nacional de Transparencia, México Transparente, dar continuidad al boletín del Sistema Nacional de Transparencia que fue una primera herramienta de comunicación respecto a las actividades que se realizan en cada una de las instancias y órganos garantes del sistema, un taller de resoluciones con lenguaje ciudadano en conjunto con las comisiones correspondientes aprovechando los ejercicios que se han llevado a cabo en diferentes institutos del país con esta materia.

Todo ello dando relevancia a esta instancia que busca robustecer justamente los vínculos, la comunicación y la coordinación entre la sociedad y el Sistema Nacional.

Debo decir que han sido bien aceptadas estas propuestas por las y los integrantes de la misma a quienes agradezco y reconozco su labor y compromiso por estos trabajos.

Asimismo, el pasado viernes se presentaron en el estado de Quintana Roo los cuatro nuevos buscadores temáticos de la PNT, evento en el que seguimos a la distancia, es relevante comentarle para invitar a la población a seguir de cerca estas presentaciones porque yo soy un convencido y seguramente quienes formamos parte de este Pleno, de las ventajas que representa la Plataforma Nacional de Transparencia y sus buscadores como fuente de información para periodistas, Academia, estudiantes, ciudadanía en general.

Los nuevos buscadores son padrón de beneficiarios, servidores públicos sancionados, presupuesto anual asignado y ejercicio del presupuesto, los cuales, desde su lanzamiento, el 26 de enero del año pasado, acumulan ya más de 18 mil consultas a nivel nacional que sumadas a las de los primeros buscadores, que fueron cinco, lanzados en 2020 dan más de siete millones de consultas y hoy que hablamos de democracia participativa y de una mayor incidencia del ejercicio de la transparencia esta información contribuye a que las personas se involucren, analicen y tomen decisiones informadas, así que atentas y atentos a estas presentaciones y le invitamos a usarlos.

Naturalmente y como lo hemos reconocido, merecido también reconocimiento al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, a la Comisionada Julieta del Río Venegas que juntos han formado una dupla muy virtuosa para impulsar estos esquemas de actualización a la PNT.

Por otro lado me permito comentarles que en aras de fomentar la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales en cuanto al derecho de información, me gustaría señalar que este semestre me encontraré impartiendo la materia de derechos a la personalidad y derecho de la información en la Maestría en Derecho

en el Posgrado de Derecho de la UNAM. Esto derivado del convenio con el INAI, por lo que agradezco al Coordinador del Programa, el doctor Fernando Flores Trejo por esta gran oportunidad y a mi Presidente del Instituto Arístides Rodrigo Guerrero García, pues son espacios como estos los que nos permiten que los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia trabajar en una educación base para que la sociedad mejore el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales fortaleciendo una conciencia que vaya más allá de lo personal a lo colectivo y social, de lo regional a lo internacional en estas materias.

Finalmente, me permito comentarles que este viernes participaré junto con el Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México y mi compañero de Pleno en el estado de Guerrero como comentarista de la conferencia Protección de Datos Personales versus Acceso a la Información, Acciones Afirmativas, Resolución RRA 10703/21 que está a cargo de la Comisionada del INAI, nuestra querida amiga, la doctora Josefina Román Vergara, por lo que agradecemos la invitación que amablemente se nos realizó para participar junto con el Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México y Francisco González Tapia, Comisionado Presidente en Guerrero y acompañar esta conferencia.

A todas y todos invitados está dispuesta en el auditorio Sentimientos de la Nación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por lo que el próximo viernes a las 11:00 de la mañana estaremos justamente transmitiendo esta sesión para conocimiento de todas y de todos ustedes.

Muchas gracias, Comisionado Presidente, compañeras de Pleno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Secretario, ¿quién más se encuentra inscrito?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En segundo lugar tenemos a la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En primer lugar me gustaría referirme y presentar algunos datos de un estudio que realizamos desde el equipo de Estado Abierto respecto al análisis, justo, de las denuncias ante vacíos de información 2021. Esta es parte de las facultades que tenemos también sobre realizar estudios de aplicados y sobre todo, pues damos muestra, esperemos que sean de utilidad estos datos, sobre todo para sujetos obligados y sociedad en términos de accesibilidad.

Justo, los vacíos de información se presentan cuando una persona busca información de un ente público y no le encuentra ya sea en los portales institucionales o bien, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La ley en la materia le otorga a cualquier persona la posibilidad de presentar una denuncia por este vacío de información, mismas que tienen que ser resueltas por los garantes, ya sea locales o a nivel nacional.

Por tal razón en el análisis de vacíos de información 2021 damos cuenta de la cantidad de solicitudes que se han realizado a este Instituto sobre denuncias de vacíos de información y que hemos procesado en este colegiado como Pleno del INFO de la Ciudad a través también, por supuesto, de la dictaminación del área técnica en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, que es justo la encargada de revisar si hay observancia de vacíos o si se cumple con la información que está dispuesta en la ley.

Este procedimiento en 2019 estoy, digamos, para tener un poco de perspectiva en el tiempo, es que presentamos 206 dictámenes de denuncias.

En 2020 se disminuyó significativamente el número, seguramente por pandemia y se presentaron 17 dictámenes.

En el 2021 se repuntó y se presentaron 206 dictámenes, de estos 206 prácticamente la mitad, el 51 por ciento tuvieron presuntos

incumplimientos de transparencia del ejercicio 2021 y 101 dictámenes, los restantes 49 por ciento se refieren a la verificación del cumplimiento de resoluciones emitidas.

Es decir, cuando resolvemos en una primera vuelta, digamos, en este colegiado las denuncias si son procedentes o no, hay una subsecuente revisión para ver si el sujeto obligado cumplió con y tiene la información ya cargada en el portal. Esa es la parte de cumplimientos a la que refiero.

Ahora, de los dictámenes, información de las obligaciones de transparencia más denunciadas, sobre todo en los 105 dictámenes donde sí se encontraron vacíos de información podemos percatarnos que el 87 por ciento se concentra en vacíos sobre el artículo 121 de la Ley de Transparencia de la Ciudad.

Alguna información, que es una información muy básica sobre información de transparencia comunes que son, justo, lo que todo sujeto obligado debe cumplir y entre ellos están, por ejemplo, remuneraciones de personas servidoras públicas, perfiles curriculares, también si se puede tener, contar con la idoneidad de ocupación del encargo y cuál es la experiencia profesional de la persona servidora pública.

También se han denunciado vacíos de directorios institucionales y de contrataciones de servicios profesionales por honorarios.

Todas estas son obligaciones de transparencia que tienen que estar sí o sí en las plataformas, tanto en la Plataforma Nacional como en los portales oficiales.

De acuerdo con el sentido del dictamen emitido en el 2021, sobre todo recordando que es el análisis que se refirió del año 2021, en poco más de la mitad el 51 por ciento se determinó que no eran procedentes las denuncias ciudadanas; es decir, que sí se encontraba información cargada en los portales.

En este caso lo que observamos es que hay una ventana de oportunidad para poder visibilizar y justo, dar accesibilidad con mayor

oportunidad y a menos números de clics en los portales de la información que ya está cargada.

Ahora bien, el 49 por ciento de los dictámenes se señaló que las denuncias interpuestas sí eran procedentes; es decir, sí había vacíos de información.

De tal manera que es muy importante tener presente que con estas cifras pudiéramos justo tener la certeza hacia la sociedad de que se tienen la información transparentada de manera suficiente y de manera accesible.

Algunos de los sujetos obligados que han sido más denunciados es, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Consejería Jurídica, entre otros.

Ahora bien, me gustaría comentar de los 101 dictámenes se refiere el 81, bueno, no, déjenme más bien quedarme con un solo dato, de cuatro de 10 dictámenes de cumplimiento se determinó que los sujetos obligados, efectivamente, atendieron las indicaciones de Pleno. Esto es, ya en el proceso de segunda vuelta donde revisamos si los sujetos obligados presentan y cargaron la información en los portales, observamos que seis de cada 10 no la cargaron.

Entonces, digamos, es un dato que visibiliza la relevancia de tener la información oportuna, completa, accesible, sobre todo si vuelvo y nos remitimos a ver que es información sobre directorio, sobre sueldos, sobre perfiles curriculares.

En términos, incluso de la pandemia ya a dos años, tener directorios para acceso a salud, para poder hacer cualquier tipo de consulta es fundamental.

Es decir, aquí creo que parte de lo que es de valía de esta información de analizarla, es poder tener algunas, justo, recomendaciones y a los sujetos obligados hacemos, bueno, recordamos y les exhortamos a que cada trimestre carguen con la información completa de obligaciones de transparencia ya que, justo, tenemos el cumplimiento de lo mínimo establecido en ley; es decir, cumplir con el 100 por ciento

que es estar apegado a esa legalidad en cuanto a garantizar el derecho a saber a través de visibilizar la información de transparencia.

En este sentido, por supuesto, seguimos dando un puntual seguimiento y acompañamiento a sujetos obligados y también, por supuesto, a socializar la herramienta para denunciar vacíos de información, socializarla ante las distintas comunidades, ante cualquier persona que requiera saber sobre información de la capital del país.

Ahora bien, otra de las grandes conclusiones y también exhortos es mejorar la accesibilidad de la información, de tal manera y en ese sentido que el punto de haber activado ya esta semana las jornadas de asesorías especializadas va justo con esa finalidad, de poder contribuir con información muy concreta, con tips muy acertados, esperamos, para que los sujetos obligados, los 145 que hay actualmente en la capital del país puedan tener este acompañamiento por parte del Instituto.

Este análisis está, por supuesto, también vinculado en la biblioteca electrónica del INFO de la Ciudad, de tal manera que pueden descargarlo, reproducirlo, compartirlo, analizarlo porque lo que buscamos es, insisto, detectar las áreas de oportunidad para que acompañemos en esta garantía de derechos humanos para la sociedad.

Me gustaría mucho comentar el siguiente punto del Orden del Día que, bueno, de asuntos generales que inserté, es sobre, justo, el arranque de las jornadas de asesorías técnicas especializadas.

Me gustaría, sobre todo, enfocarlo a dar la calendarización para que puedan apartar las fechas los sujetos obligados en cuestión en la capital del país.

Estas jornadas tienen el objetivo de visibilizar sobre todo cuatro etapas, la primera que vamos a arrancar es de la carga de obligaciones de transparencia, también vamos a tener el segmento de apertura y Transparencia Proactiva y de accesibilidad de la información, del uso de lenguaje sencillo y también de acompañamiento y lineamientos de los comités de transparencia, que es la ventana de la sociedad, digamos, en cada uno de los sujetos

obligados que tiene que verificar, cuidar y proteger los datos personales y verificar que la información se entregue a las personas.

De tal manera que me gustaría dejarles por acá los calendarios, van a ser en general martes y jueves, salvo algunas excepciones de 4:30 a 6:00, vamos a iniciar el próximo jueves 17 de febrero, finalizamos el 17 de marzo y lo dividimos en bloques por ámbitos, el primero es de órganos autónomos que va a ser el 17 de febrero; el Poder Judicial el 24; el Legislativo el lunes 28 de febrero; la Administración Pública Central el 3 de marzo, si me facilita por aquí mi equipo de trabajo a visibilizar la información para que quede también plasmadas estas fechas, bueno, fondos y fideicomisos será para el martes 8 de marzo; los órganos desconcentrados, descentralizados, auxiliares y paraestatales el 10 de marzo; los sindicatos y personas morales que reciben recursos públicos el 15 de marzo; finalmente, la novena sesión será para alcaldías el 17 de marzo.

Bueno, ya iremos compartiendo en plenos posteriores las entregas y calendarios, más que entregas, de las posteriores jornadas, como les comento, de apertura y Transparencia Proactiva, de accesibilidad y de comités de transparencia.

Finalmente, como tercer punto de asuntos generales hacer la entrega del reporte número 89 de mi equipo de trabajo que hemos realizado de manera semanal correspondiente y para publicar y justo, documentar todos los trabajos que llevamos en este Instituto, sobre todo de manera interna y con este llamado a lo que incluso comentaba nuestra colega Laura Enríquez, justo como Secretaria de la Comisión de Archivos, que es fundamental tener la documental de todas y de cada una de las actuaciones, decisiones, articulaciones que tengamos como personas Comisionadas en este caso y dar cuenta del trabajo que realizan nuestros respectivos equipos en los temas de las coordinaciones que llevamos a cabo.

Finalmente y sobre todo que es el común denominador de esto que refiero en estos tres puntos de asuntos generales, hacer énfasis en que la autonomía como instituciones constitucionales determinadas y para garantizar dos derechos humanos del derecho a saber y la protección de datos personales es muy, muy importante que rindamos cuentas, que demos también parte de, con casos muy concretos y con

resultados muy palpables y verificables, de la utilidad que tenemos a nivel constitucional y por supuesto, a nivel país para poder, justo, garantizar estos dos derechos humanos.

Me gustaría terminar mi participación comentando que justo al ser instituciones autónomas constitucionales que garantizan estos dos derechos humanos y con los actuales también contextos y debates de vulnerabilidad de protección de datos personales y garantía del derecho a saber tuvimos un evento y digo, tuvimos a nivel prácticamente fue tendencia a nivel mundial de un espacio que se dio en Twitter para justo hablar de la relevancia de la protección de estos dos derechos humanos: de datos personales y de acceso a la información.

Lo vinculo con lo que también refería el Comisionado Julio César Bonilla de la relevancia del uso de redes sociales en el empoderamiento de la sociedad, que no se nos olvide que justo la garantía de los derechos humanos es fundamental verla, constatarla y como autoridades que garantizan estos dos derechos humanos hemos de tener pronunciamientos contundentes, palpables, también verificables y derivados justo de estas exigencias colectivas y sociales para poder garantizar y proteger tanto datos personales como derechos humanos.

El pasado viernes 11 de febrero prácticamente hubo durante 10 horas una conexión, en su punto máximo fueron 66 mil personas conectadas para justo debatir y dar la relevancia de la protección de datos personales.

En este sentido me parece muy importante también acompañar justo el pronunciamiento que se dio el día de hoy también por parte del INAI en subrayar que somos autoridades las instituciones garantes de acceso a la información y de protección de datos personales para solventar y proteger estos dos derechos humanos.

Me parece muy relevante también vincularlo y hacer este uso público de exigir estos derechos humanos porque prácticamente estamos viendo distintas alertas en México de la falta de garantía de estos dos y bueno, actuar en consecuencia cuando así se determine por las distintas autoridades.

De tal manera que llevar esa relevancia y esa vinculación por este análisis que presentamos de vacíos de información pública es un hecho que el marco constitucional mexicano establece la utilidad de 33 órganos garantes a nivel país y creo que con las decisiones, los pronunciamientos y los hechos tenemos que tener una contundencia y una responsabilidad en un sistema democrático de derecho y sobre todo acentuar que somos parte de los contrapesos y que garantizamos estos dos derechos.

De tal manera que ojalá y sigamos siendo útiles con los hechos y con las acciones ante estas demandas ciudadanas.

Sería cuanto por mi parte. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Solo faltaría su intervención, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretario.

Bueno, en primer lugar aprovechar el momento también para felicitar al posgrado de la universidad porque reclutó un excelente profesor, al maestro Julio César Bonilla Gutiérrez, quien va a impartir una materia en la maestría que se tiene justamente en materia de acceso a la información y además resaltar que va a sacrificar los sábados, eso habla de su vocación académica y democrática, será los sábados cuando esté impartiendo esta maestría. Bueno, lo felicito.

También felicito el trabajo que presenta la Comisionada María del Carmen Nava en esta sesión que, justo, muestra un ejercicio en el que se dan a conocer el porcentaje de denuncias que se presentan por parte de la ciudadanía. Lo decía hace un momento cuando tuve mi intervención y estábamos estudiando justamente las denuncias. La denuncia es una herramienta en la que la lupa ciudadana es de

utilidad para verificar si efectivamente los sujetos obligados están cumpliendo con sus obligaciones comunes en materia de transparencia.

Si bien, se lleva una evaluación de manera recurrente, de manera trimestral por parte de este Instituto, la denuncia ayuda también a coadyuvar en el cómo vigilamos el cumplimiento de las obligaciones comunes en materia de transparencia.

Lo decía también la Comisionada María del Carmen Nava, las obligaciones se suben de manera trimestral, pero la invitación también es a los sujetos obligados a que cuando les sea posible lleven a cabo ejercicios de Transparencia Proactiva y, como estamos viendo, es reiterada la solicitud de acceso a la información relativa de remuneración de los servidores públicos y que se esté publicando de manera constante, incluso hasta en las redes sociales o por qué esperar tres meses, también lo decíamos en este Pleno.

Nosotros tenemos la obligación de subir cada tres meses nuestros recursos de revisión a la página de internet, ya lo estamos haciendo de manera semanal, no cada tres meses, sino de manera semanal estamos subiendo nuestros recursos de revisión y eso también da una muestra del compromiso que se tiene por estar publicando información.

Respecto a las actividades que se tienen, bueno, la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, también el reconocimiento tanto al Comisionado Gustavo Parra y a la Comisionada Amelia Lucía Martínez que de nueva cuenta dan muestra de la unión que se tiene al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, ya que ambos contendieron por esta Coordinación y hoy en día unen su inteligencia para llevar a cabo este programa de trabajo en la Comisión de Vinculación.

Tuvimos la ceremonia de premiación de los concursos de spot de radio y trabajo universitario. Este lo llevó a cabo el INAI, fueron 97 proyectos para el concurso de spot de radio, 20 proyectos para el concurso de trabajo universitario, estuvimos presentes por invitación del INAI, aquí cabe resaltar que el INAI es quien organizó estos

concursos y el INAI también es quien otorga los premios en estos concursos.

Pero además hubo un ejercicio interesante de la ganadora del primer lugar en este concurso ensayo universitario, Dalia Haydeé Pérez Medina, quien presenta un trabajo denominado Metodología para medir la transparencia presupuestaria de las alcaldías, justamente de la Ciudad de México. Entonces, vale la pena echarle ojo a este trabajo de investigación.

Adicionalmente quisiera señalar que justamente, como lo dijo el Comisionado Julio César Bonilla, estaremos en Guerrero exponiendo los comentarios a la resolución del recurso de revisión 10703/2021 que emitió el INAI y que tiene que ver con la protección de datos personales de personas candidatas que buscan hacer valer una acción afirmativa, en este caso una acción afirmativa relativa a una persona que se autoadscribe como LGBTTIQ, entonces, es interesante el ejercicio que llevó a cabo el INAI en este recurso de revisión.

Estaremos comentándolo en el estado de Guerrero, no anticipo mucho acerca de ello, pero va a estar bastante interesante y bueno, con la conferencia magistral de la Comisionada Josefina Román Vergara.

El lunes firmaremos el convenio con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el 21 de febrero vamos a relanzar esta campaña tan productiva denominada Pregunta en tu lengua, pero como lo decía también la Comisionada María del Carmen Nava, no solamente es acceso a la información, no solamente es transparencia, sino también protección de datos personales.

En este caso en concreto vamos a empezar a vislumbrar y ahí va a ser de gran utilidad la coordinación de la Comisionada Laura Lizette Enríquez, vislumbrar los avisos de privacidad en diferentes lenguas indígenas.

Y bueno, todos los mecanismos de capacitación en donde también será de utilidad los trabajos de la Comisionada Marina San Martín.

Esto es la siguiente semana que tendremos esta firma de convenio y bueno, son una de las tantas actividades que estamos realizando desde este órgano garante de la Ciudad de México y tal y como expuse cuando dé a conocer las estadísticas, el órgano garante de la Ciudad de México se consolida como un Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales de utilidad para los habitantes de esta capital de la República Mexicana.

Por mi parte es cuanto.

Le preguntaría al Secretario Técnico si hubiera otro asunto que tratar.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya ninguno, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al no haberlo y siendo las 14 horas con 08 minutos del día 16 de febrero del año 2022, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradecemos a todas y todos ustedes su presencia y les deseamos un excelente día.

---ooo0ooo---